

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 2

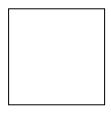


CITACION

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden de la Defensora de Familia del Centro Zonal Santa Marta Dos

CITA



A la señora KELLY LUCIA OLIVERO PERDOMO , en calidad de madre y a demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos ubicada en la avenida estudiantes No 17 -66 de la ciudad de Santa Marta , o al correo Javier.Ladino@icbf.gov.co, con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1762230323 adelantado a favor De la niña VALERIA CAROLINA PERDOMO OLIVEROS.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día 11 de Diciembre del año 2020

Fijado el: 11 de Diciembre de

2020

Desfijar el: 18 de Diciembre

de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 2



Art. 291 C.G.P.

JAVIER LADINO PERTUZ Defensor de Familia Centro Zonal Santa Marta Dos





